



Asunción, 16 de marzo de 2022

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe de Verificación Viáticos y Movilidad
Resolución M.I N° 65/2022

1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en la **Ley 6511/2020** "Que establece disposiciones Generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Y en el marco de la Vigencia de la **Resolución Ministerio del Interior N° 65/2022 de fecha 7 de febrero de 2022** "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DEL PAÍS", y de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 6° inc. c) El Departamento de Control y Seguimiento una vez verificado y controlado el expediente, deberá emitir informe de verificación a fin de remitir todos los antecedentes a la Dirección General de Administración y Finanzas para su V° B°**

2. Verificación: Que, habiéndose recibido toda la documentación el día **14 de marzo de 2022**, del Departamento de Presupuesto.

Este departamento analiza que los mismos cumplan con las disposiciones legales, y se expide, en cuanto sigue;

Referencia: Memorando VMAP/DGM N° 10/2022 _Asignación de viáticos, por viaje realizado al Departamento de Alto Paraná – Municipio de Naranjal; el **25 de febrero de 2022 (1 día)**.

Funcionario Solicitante:

1. **Omar R. Mongelos, Director General, Dirección General de Municipalidades.**
2. **Juan E. Soterias M, chofer, Dirección General de Municipalidades.**
3. **Pablo A. Vera I, funcionario técnico, Dirección General de Municipalidades.**

Antecedentes: Se Acompañan los Sigüientes documentos, conforme lo reglamenta la Resolución M.I. N° 65

- Anexo IV – Liquidación de Viáticos y Movilidad - Interior 2022_ (elaborado por el dpto. de presupuesto)
- Anexo I – Solicitud de Comisionamiento Nacional.
- Resolución Administrativa N° **017/2022**
- Anexo III – Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento
- Anexo VI – Formulario de Rendición de cuentas de Viáticos por Beneficiario y comprobantes de gastos presentado por el funcionario beneficiario. (Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la CGR, Art. 40 "La persona que proporcione datos o informes falsos a la CGR, será sancionada conforme a las disposiciones vigentes...") y,
Formulario de Rendición de cuentas de Viáticos por el sistema de Declaración Jurada_ (NO)

Examen de Documentación conforme (Res. M.I. N° 65/2022): En Formulario de Verificación de uso interno de Viáticos y Movilidad por cada funcionario. (adjunto a este informe)

- Anexo IV – Liquidación de Viáticos y Movilidad – Interior 2022
- Anexo I – Solicitud de Comisionamiento Nacional.
- Anexo III – Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento
- Anexo VI – Formulario de Rendición de cuentas de Viáticos por Beneficiario y comprobantes de gastos presentado por el funcionario beneficiario. (Ley N° 276/94 "Orgánica





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

y Funcional de la CGR, Art. 40 "La persona que proporcione datos o informes falsos a la CGR, será sancionada conforme a las disposiciones vigentes..." y,

Formulario de Rendición de cuentas de Viáticos por el sistema de Declaración Jurada

Este formulario es remitido a la Contraloría General de la Republica referente a la Ley 6511/2020, y la Resolución CGR N° 116. Por lo que el funcionario beneficiario es responsable de la correcta presentación y de la documentación de respaldo de los gastos.

Y este departamento verifica la validez del comprobante presentado mediante (consulta de timbrada validez de documento)

<https://servicios.set.gov.py/eset-publico/consultarValidezDocumentos.do>

- Anexo VIII – Comisionamiento Laboral.
- 3. *Por todo lo expuesto, este departamento recomienda tener en cuenta las observaciones en los formularios de verificación si las hubiere para **proseguir con los trámites administrativos para el pago**, salvo otro mejor parecer.*
- 4. **Conclusión:** *Analizados todos los documentos presentados y exigidos de acuerdo con las disposiciones legales y la Resolución Ministerio del Interior N° 65/2022 se remite el informe correspondiente a la Dirección Financiera.*



*Lic. Ariel Ramírez, Jefe Interino
Dpto. de Control y Seguimiento*

Al Departamento de Presupuesto para los fines pertinentes.



*Lic. Alba Amarilla, Directora
Dirección Financiera*

DIRECCIÓN FINANCIERA
Mesa de Entrada

Entrada N°: 240

Fecha: 16/03/22

Firma: *[Signature]* 11:50



Dirección Financiera

Departamento de Control y Seguimiento

FORMULARIO DE VERIFICACION VIÁTICOS Y MOVILIDAD_ (uso interno)

Funcionario:	Omar Mongelos					
Referencia:	Memorando VMAP/DGM N° 10/2022 - Asignación para viaje					
Destino:	Departamento de Alto Paraná - Distrito Naranjal					
Periodo de la comisión:	25 de febrero del corriente (1 día)					
Anexos (Resolución Ministerio del Interior N° 65/2022)			Observaciones			
Anexo IV:	Liquidación de Viáticos por Viajes Nacionales (Elaborado por el Dpto. de Presupuesto) Asignación del 60% Gs. 396,230 Total: 396,230			Conforme al Anexo B-03-01 Tabla de Valores Viáticos al Interior, aprobado por el Decreto N° 6581/2022 para el Ejercicio Fiscal 2022		
Anexo VIII:	Comisionamiento Laboral			Sin observaciones_ se adjunta ficha de asistencia de la DGTH		
Res. N° 65/20 - Art. 11	a) Copia de la Orden de Trabajo del Vehículo utilizado, autenticado por el Jefe/a de Transporte			Sin observaciones		
	b) Ticket de peaje			Sin observaciones_ Nota DGM N° 02		
Anexo I:	Solicitud de Comisionamiento Nacional			Sin observaciones		
Anexo III:	Informe de Gestion de Trabajos de Comisionamiento			Sin observaciones		
Anexo VI:	Formulario de Rendición de Cuentas de Viáticos por beneficiario Conforme Ley N° 6873/22 Art. 272 y Ley N° 6511/2020	Conforme Ley N° 6873. Art. 272		Rendido con comprobantes	Saldo sin comprobantes	Observación
		50%	198,115	0	0	Sin observaciones
Por el Sistema de Declaración Jurada Ley N° 6873/22 Y la Resolución N° 65 - Art. N° 14		50%	198,115	0		

Ley N° 6873 - Ejercicio Fiscal 2022.	
Conforme Ley N° 6873/22.	Rendición de cuentas por Beneficiario Gs. 0
	Saldo sin comprobantes Gs. 0
	Rendición de cuentas por el sistema de Declaración Jurada Gs. 0
	Total presentado por el funcionario Gs. 0



Verificado por
Departamento Control y Seguimiento

Lic. Ariel Ramirez, Jefe
Departamento Control y Seguimiento

Uso en caso de tener observaciones

A la Dirección Financiera (Dpto. de presupuesto) una vez subsanadas las observaciones para continuar los tramites de pago.

Fecha: ____/____/2022

Departamento Control y Seguimiento



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección Financiera
Departamento de Control y Seguimiento

FORMULARIO DE VERIFICACION VIÁTICOS Y MOVILIDAD_ (uso interno)

Funcionario:	Juan E. Soteras Martinez
Referencia:	Memorando VMAP/DGM N° 10/2022 - Asignación para viaje
Destino:	Departamento de Alto Paraná - Distrito Naranjal
Periodo de la comisión:	25 de febrero del corriente (1 día)

Anexos (Resolución Ministerio del Interior N° 65/2022)		Observaciones												
Anexo IV:	Liquidacion de Viaticos por Viajes Nacionales (Elaborado por el Dpto. de Presupuesto) Asignacion del 60% Gs. 396,230 Total: 396,230	Conforme al Anexo B-03-01 Tabla de Valores Viáticos al Interior, aprobado por el Decreto N° 6581/2022 para el Ejercicio Fiscal 2022												
Anexo VIII:	Comisionamiento Laboral	Sin observaciones_ se adjunta ficha de asistencia de la DGTH												
Res. N° 65/20 - Art. 11	a) Copia de la Orden de Trabajo del Vehiculo utilizado, autenticado por el Jefe/a de Transporte	Sin observaciones												
	b) Ticket de peaje	Sin observaciones_ Nota DGM N° 02												
Anexo I:	Solicitud de Comisionamiento Nacional	Sin observaciones												
Anexo III:	Informe de Gestion de Trabajos de Comisionamiento	Sin observaciones												
Anexo VI:	Formulario de Rendicion de Cuentas de Viaticos por beneficiario Conforme Ley N° 6873/22 Art. 272 y Ley N° 6511/2020	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Conforme Ley N° 6873. Art. 272</th> <th>Rendido con comprobantes</th> <th>Saldo sin comprobantes</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50% 198,115</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>Sin observaciones</td> </tr> <tr> <td>Por el Sistema de Declaracion Jurada Ley N° 6873/22 Y la Resolución N° 65 - Art. N° 14</td> <td>50% 198,115</td> <td colspan="2">0</td> </tr> </tbody> </table>	Conforme Ley N° 6873. Art. 272	Rendido con comprobantes	Saldo sin comprobantes	Observación	50% 198,115	0	0	Sin observaciones	Por el Sistema de Declaracion Jurada Ley N° 6873/22 Y la Resolución N° 65 - Art. N° 14	50% 198,115	0	
	Conforme Ley N° 6873. Art. 272	Rendido con comprobantes	Saldo sin comprobantes	Observación										
50% 198,115	0	0	Sin observaciones											
Por el Sistema de Declaracion Jurada Ley N° 6873/22 Y la Resolución N° 65 - Art. N° 14	50% 198,115	0												

Ley N° 6873 - Ejercicio Fiscal 2022.	
Conforme Ley N° 6873/22.	Rendición de cuentas por Beneficiario Gs. 0
	Saldo sin comprobantes Gs. 0
	Rendición de cuentas por el sistema de Declaracion Jurada Gs. 0
	Total presentado por el funcionario Gs. 0

Verificado por
Departamento Control y Seguimiento



Lic. Ariel Ramirez, Jefe
Departamento Control y Seguimiento

Uso en caso de tener observaciones

A la Dirección Financiera (Dpto. de presupuesto) una vez subsanadas las observaciones para continuar los tramites de pago.

Fecha: ___/___/2022

Departamento Control y Seguimiento



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección Financiera
Departamento de Control y Seguimiento

FORMULARIO DE VERIFICACION VIÁTICOS Y MOVILIDAD_ (uso Interno)

Funcionario:	Pablo A. Vera Insaurralde
Referencia:	Memorando VMAP/DGM N° 10/2022 - Asignación para viaje
Destino:	Departamento de Alto Paraná - Distrito Naranjal
Periodo de la comisión:	25 de febrero del corriente (1 día)

Anexos (Resolución Ministerio del Interior N° 65/2022)		Observaciones			
Anexo IV:	Liquidación de Viáticos por Viajes Nacionales (Elaborado por el Dpto. de Presupuesto) Asignación del 60% Gs. 396,230 Total: 396,230	Conforme al Anexo B-03-01 Tabla de Valores Viáticos al Interior, aprobado por el Decreto N° 6581/2022 para el Ejercicio Fiscal 2022			
Anexo VIII:	Comisionamiento Laboral	Sin observaciones_ se adjunta ficha de asistencia de la DGTH			
Res. N° 65/20 - Art. 11	a) Copia de la Orden de Trabajo del Vehículo utilizado, autenticado por el Jefe/a de Transporte	Sin observaciones			
	b) Ticket de peaje	Sin observaciones_ Nota DGM N° 02			
Anexo I:	Solicitud de Comisionamiento Nacional	Sin observaciones			
Anexo III:	Informe de Gestion de Trabajos de Comisionamiento	Sin observaciones			
Anexo VI:	Formulario de Rendición de Cuentas de Viáticos por beneficiario Conforme Ley N° 6873/22 Art. 272 y Ley N° 6511/2020	Conforme Ley N° 6873. Art. 272	Rendido con comprobantes	Saldo sin comprobantes	Observación
		50%	198,115	0	0
Por el Sistema de Declaración Jurada Ley N° 6873/22 Y la Resolución N° 65 - Art. N° 14		50%	198,115	0	

Ley N° 6873 - Ejercicio Fiscal 2022.	
Conforme Ley N° 6873/22.	Rendición de cuentas por Beneficiario Gs. <u>0</u>
	Saldo sin comprobantes Gs. <u>0</u>
	Rendición de cuentas por el sistema de Declaración Jurada Gs. <u>0</u>
	Total presentado por el funcionario Gs. <u>0</u>

Verificado por
Departamento Control y Seguimiento



[Signature]
Lic. Ariel Ramirez, Jefe
Departamento Control y Seguimiento

Uso en caso de tener observaciones

A la Dirección Financiera (Dpto. de presupuesto) una vez subsanadas las observaciones para continuar los tramites de pago.

Fecha: ____/____/2022

Departamento Control y Seguimiento



MINISTERIO DEL INTERIOR
DPTO. DE PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD - Interior 2022

Fecha de Elaboración:

Funcionarios/as:

C.I. N°: ✓

C.I. N°: ✓

C.I. N°: ✓

Departamento de Destino

Fecha de inicio

Fecha de Regreso

Dias autorizados

DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN

Acompañar la socialización del programa "Gobernanza Efectiva" en el Municipio de Naranjal - Dpto. de Alto Paraná



Rodrigo Rolón
Dpto. de Presupuesto

.....
Mg. Alba Amarilla
Habilitado Pagador

Jornal Mínimo Diario [a la fecha] Gs.

TABLA DE ASIGNACIÓN DE VIATICOS AL INTERIOR		
Días	Total de jornales	Asignación del %
1	7,5	60%

LIQUIDACIÓN TOTAL DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD

.....
CP. Victoriano Benitez
Ordenador de Gastos Alterno



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección de Población
Dirección General de Municipalidades
Viceministerio de Asuntos Políticos

MEMORANDUN – VMAP/DGM N° 10 /2022

A : **Mg. Juan José Arnold** – Viceministro
Viceministerio de Asuntos Políticos

De: **Lic. Omar Mongelós** – Director General
Dirección General de Municipalidades

Objeto: Pago de Viático Anexo I

Fecha: 25 de febrero de 2022



Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar los trámites administrativos correspondientes para el pago de viático, por el viaje realizado en la fecha 25 de febrero del corriente año, en el Municipio de Naranjal - Departamento de Alto Paraná.

Dicha solicitud obedece, tras la designación del Señor Ministro para las actividades previstas en el citado municipio.

Adjunto copia de la invitación.

- *Omar Mongelós – Director General*
- *Juan Soteras – Funcionario - Chofer*
- *Pablo Vera – Funcionario Técnico*

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
 Vice-Ministerio de Asuntos Políticos

Entrada N°: _____
 Fecha: 25/02/22 Hora: 09:00
 Firma: [Firma]

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS

Paraguay de la gente

Viceministerio de Seguridad Interna	<input type="checkbox"/>	Dir. Gral. de Gobernaciones	<input type="checkbox"/>
Dir. Gral. de Secretaría Privada del Ministro	<input type="checkbox"/>	Dir. Gral. de Municipalidades	<input type="checkbox"/>
Dir. Gral. de Gabinete	<input type="checkbox"/>	Dir. Gral. de Planeamiento y Control	<input type="checkbox"/>
Dir. Gral. de Asesoría Jurídica	<input type="checkbox"/>	Dir. Gral. de Comunicaciones	<input type="checkbox"/>
Dir. Gral. de Administración y Finanzas	<input type="checkbox"/>	Dir. Gral. de Tecnología y Comunicaciones	<input type="checkbox"/>
Dir. Gral. de Enlace	<input type="checkbox"/>	Dir. Gral. de Transparencia y Anticorrupción	<input type="checkbox"/>

Otras: A la Dir. Financiera, a sus fines.

Fecha: 25 / 02 / 22

MINISTERIO DEL INTERIOR
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS
 Msc. Juan José Arnold G.
 Viceministro de Asuntos Políticos
 Ministerio del Interior

DIRECCIÓN FINANCIERA
 Mesa de Entrada

Entrada N°: 90
 Fecha: 25/02/22
 Firma: [Firma] 15:40

Al Depto. de Presupuesto.
A. 25/02/22
[Firma]
 Directora Direc. Financiera
 Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN FINANCIERA



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección de Población
Dirección General de Municipalidades
Viceministerio de Asuntos Políticos

Anexo I
Solicitud de Comisionamiento Nacional

N°	C.I N°	Funcionario/s	Dependencia	Alojamiento (marcar con X)		Firma
				Si	No	
				Día	Mes	Año
				25	02	2022
1	3.490.247 ✓	Omar Mongelós	Dirección General de Municipalidades		*	
2	3.781.918 ✓	Juan Soterás	Dirección General de Municipalidades		*	
3	1.112.995 ✓	Pablo Vera	Dirección General de Municipalidades		*	
Misión Oficial (detallar)		Acompañar la socialización del programa "Gobernanza Efectiva" en el Municipio de Naranjal – Dpto. de Alto Paraná ✓				
Identificación de Actividad según POA		Programa "Gobernanza Efectiva"				
OBSERVACIÓN		El beneficiario del viatico y el solicitante asumen todas las consecuencias administrativas, civiles y penales derivadas de la presente misión oficial, deslindando a la Institución, al Ministro y a la Dirección General de Administración y Finanzas de toda responsabilidad.				
Departamento y Localidad		Fechas (INICIO-FIN)		Días efectivos		
Distrito: Naranjal ✓ Dpto: Alto Paraná		Salida: 25/02/2022 ✓ Regreso: 25/02/2022 ✓		1 (un) día ✓		
Movilidad		Público <input type="checkbox"/>		Estado <input type="checkbox"/>		Otros <input checked="" type="checkbox"/>
Transporte		Datos:				
V° B° Responsable de la Dependencia		Firma Sello Aclaración Lic. Omar Mongelós Dirección General de Municipalidades Vice Ministerio de Asuntos Políticos Ministerio del Interior				
Autorización de Viaje Superior Jerárquico Viceministro o Director/a General, a excepción de los Viceministros, Directores Generales u otras áreas que dependan directamente del Ministro."		Firma Sello Aclaración Msc. Juan José Arnold G. Viceministro de Asuntos Políticos Ministerio del Interior				



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 017/2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EN MISION OFICIAL AL INTERIOR DEL PAIS OTORGADOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS, PERMANENTES, CONTRATADOS O COMISIONADOS QUE PRESTEN SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN Y LAS PERSONAS SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA”.-----

Asunción, 25 de febrero del 2022.-

VISTO: El pedido de comisionamiento solicitado por el personal de la Insución, para viajes al interior del pais, y -----

CONSIDERANDO: La Ley N° 6.873 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022» y el Decreto N° 6581 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 6.873, del 4 de enero de 2022”; y la Ley N° 6.511 «Que establece disposiciones Generales sobre Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública».-----

Que el Decreto N° 5076 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020” en su Art. 7°...”Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) respectivos entregarán los fondos asignados para la comisión, previa autorización legal de la Maxima Autoridad Institucional o por delegación en quien esta determine... Art 9° “Las asignaciones de pasaje y viaticos otorgados al personal público y personas particulares, de conformidad a la Ley y el presente Decreto, deberán estar autorizados por disposición legal emitida por la Máxima autoridad administrativa o por delegación autorizado de la Institución;-----

Que, el Decreto N° 6581/2022 por la cual se reglamenta la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022 «Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022»y establece los lineamientos para su ejecución.-----

Que mediante Resolución CGR N° 116 de fecha 24 de febrero de 2021, la Contraloria General de la Republica actualiza el Procedimiento Administrativo para el registro y control de rendición de cuentas de viáticos.-----

Que la Resolución N° 65 /2022 “Por la cual se reglamenta el otorgamiento de viáticos por viajes al interior y al exterior del País, ... para el Ejercicio Fiscal 2022” -----



POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el comisionamiento solicitado por el personal de la institución con cargo al rubro previsto para el efecto en el Presupuesto asignado al Ministerio del Interior Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la Resolución N° -- “ Por la cual se reglamenta el otorgamiento de viáticos por viajes al interior y al exterior del país”, a los siguientes funcionarios de la Institución.-----



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 017/2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EN MISION OFICIAL AL INTERIOR DEL PAIS OTORGADOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS, PERMANENTES, CONTRATADOS O COMISIONADOS QUE PRESTEN SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN Y LAS PERSONAS SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA” .-----

Departamento de Alto Paraná

- 1- Omar Mongelos, del 25 al 25 de febrero de 2022.
- 2- Juan Soterias, del 25 al 25 de febrero de 2022.
- 3- Pablo Vera, del 25 al 25 de febrero de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Victoriano Benitez
C.P. **Victoriano Benitez**

Director General de Administración y Finanzas



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

MEMORANDUN – / DGM/ N° 09 /2022

A : *Mg. Juan Jose Arnold Viceministro.-
Viceministerio de Asuntos Políticos*

De: *Lic. Omar Mongelós, Director General.-
Dirección General de Municipalidades.-*

Objeto: *Remitir Anexo III e Informe de Gestión de trabajo de
Comisionamiento del viaje y el Anexo VI Rendición de cuenta de
Viáticos. Municipio de Naranjal Dpto. de Alto Paraná.-*

Fecha: *01/03/2022*



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir por su digno intermedio donde corresponda el **el Informe de trabajo** realizado conforme a las instrucciones del S.E. Ministro Federico Gonzalez, a traves de la Direccion de Protocolo como representante ante el evento Agroshow COPRONAR de fecha 25 de febrero del corriente año, en el Distrito Naranjal del departamento de Alto Parana.-

El Director General de Municipalidades del Viceministerio de Asuntos Políticos, Lic.Omar Mongelós, en representación del ministro, Federico González, participó del acto oficial y desarrollo de las actividades en el Campo Experimental COPRONAR.

El citado evento tiene como objetivo exponer la producción e innovación, en cuanto a tecnológica agrícola del país, donde empresarios e instituciones exponen alternativas para preservar el medio ambiente, producción y desarrollo sostenible.

Anterior al evento de COPRONAR, participamos de una reunión con miembros de la Asociación de Municipalidades del Departamento de Alto Paraná (AMUALPA).

DIRECCIÓN FINANCIERA
Mesa de Entrada

Entrada N°: 91

Fecha: 02/03/22

Firma: *R. Acosta*

Al Dto de Presupuesto, para los
fines pertinentes.

As 02/03/22



Mg. Alba Liz Amarilla G.
Directora Direcc. Financiera
Ministerio del Interior



TETÁPY
Motenondécha
Ministerio del
INTERIOR

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

AMUALPA aglutina a los veintidós intendentes del décimo Departamento, durante el encuentro, coordinamos acciones para la implementación de Programas y desarrollo de capacitaciones a través de Gobernanza efectiva y Procesos Administrativos, impulsados por el Viceministerio de Asuntos Políticos.

Así también comunicar que el funcionario Abog. Ramon Daniel Ortiz no realizó el viaje de comisionamiento laboral por motivos familiares, en su remplazo el viaje lo realizó el funcionario Juan Esteban Soteras -

Atentamente.-xc.

Lic. Omar Mongelós
Dirección General de Municipalidades
Vice Ministerio de Asuntos Políticos
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
Vice-Ministerio de Asuntos Políticos

Entrada N°: _____
Fecha: 02/03/2022 Hora: 11:30

Firma: _____

MINISTERIO DEL INTERIOR
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS

<input type="checkbox"/> Viceministerio de Seguridad Interna	<input type="checkbox"/> Dir. Gral. de Gobernaciones	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Dir. Gral. de Secretaría Privada del Ministro	<input type="checkbox"/> Dir. Gral. de Municipalidades	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Dir. Gral. de Gabinete	<input type="checkbox"/> Dir. Gral. de Planeamiento y Control	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Dir. Gral. de Asesoría Jurídica	<input type="checkbox"/> Dir. Gral. de Comunicaciones	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Dir. Gral. de Administración y Finanzas	<input checked="" type="checkbox"/> Dir. Gral. de Tecnología y Comunicaciones	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Dir. Gral. de Enlace	<input type="checkbox"/> Dir. Gral. de Transparencia y Anticorrupción	<input type="checkbox"/>

Otras: *A fines q' busque...*

Fecha: 02/03/2022

Visión: Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garantía de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana.

Msc. Juan Esteban Soteras
Viceministerio de Asuntos Políticos



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

Anexo III Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	OMAR MONGELÓS ✓	Firma:
		Aclaración:
Dependencia:	Dirección General de Municipalidades	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 25/02/2022 ✓	Días Efectivos: 1 (uno) ✓
	Regreso: 25/02/2022 ✓	
Evento (nombre, lugar)	Evento: Socialización del Programa "Gobernanza Efectiva" – Procesos Administrativos/Asesoramiento a Municipios. ✓ Ciudad: Naranjal Departamento: Alto Paraná	
Temas tratados:	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de acciones, para las autoridades y funcionarios del gobierno municipal La importancia del acompañamiento por parte del Viceministerio de Asuntos Políticos/Dirección General de Municipalidades para la ejecución de programas que fortalezcan la gestión municipal y así garantizar la buena gestión de las autoridades municipales. 	
Resultados:	Socialización del Programa "Gobernanza Efectiva" – Procesos Administrativos/Asesoramiento a Municipios, de parte de la Dirección General de Municipalidades, para dar cumplimiento al compromiso institucional.	
Compromisos asumidos:	<ul style="list-style-type: none"> Acompañar de cerca las nuevas gestiones municipales en el departamento de Alto Paraná, para brindar las herramientas necesarias a las autoridades, a fin de que se tenga una gestión destacable en base a transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos. 	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Vº Bº del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración	 Msc. Juan J. Arold - Viceministro
Vº Bº de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración	 María Ortiz Giménez Directora Intérim Dirección de Gestión del Talento Humano Dirección General de Administración y Finanzas

FICHA DE ASISTENCIAS

C.I.C Nro.: 3.490.247
 Nombre : OMAR RODRIGO
 Apellido : MONGELOS GONZALEZ
 Dependencia : DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES
 Condicion : Permanente
 Desde : 25/02/2022
 Hasta : 25/02/2022



DIA	FECHA	ENTRADA	SALIDA	M. ENTRADA	M. SALIDA	TOTAL	EXTRAS	ADICIONAL	OBSERVACION
viernes	25/02/2022								DIRECTOR GENERAL
TOTALES						0	0		

Llegadas Tardias	Ausencias	Incumplimientos	Total
	0	0	0

REFERENCIAS

PD : Permiso en DIAS
 PH : Permiso en HORAS



Joscar Alvarez E.
 Jefe Interino
 División Control del Personal



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

Anexo VI

N° _____

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DEL INTERIOR

1	Beneficiario: Omar Mongelós	C.I. N°: 3.490.247
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: *
	Particular	No:
3	Cargo o función que desempeña: Director General	No:
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: -----	Fecha: -----
5	Viático asignado: a) (G) 660.383	b) 50% (G) 396.230
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Municipio de Naranjal, Dpto. de Alto Paraná	
7	Motivo de la comisión de servicio: Socialización del Programa "Gobernanza Efectiva" - Procesos Administrativos/Asesoramiento a Municipios.	
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 25 /02 /2022 Hasta: 25 /02 /2022
9	Medio de traslado:	Institucional: Particular: *
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento	-----	-----	-----	-----	
b) Alimentación	-----	-----	-----	-----	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano	-----	-----	-----	-----	
d) Otros Justificados	-----	-----	-----	-----	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			-----	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Omar Mongelós - 3.490.247



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	JUAN SOTERAS ✓	Firma: 
		Aclaración: JUAN SOTERAS
Dependencia:	Dirección General de Municipalidades	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> * Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 25/02/2022 ✓	Días Efectivos: 1 (uno)
	Regreso: 25/02/2022 ✓	
Evento (nombre, lugar)	Evento: Socialización del Programa "Gobernanza Efectiva" – Procesos Administrativos/Asesoramiento a Municipios. ✓ Ciudad: Naranjal Departamento: Alto Paraná	
Temas tratados:	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de acciones, para las autoridades y funcionarios del gobierno municipal • La importancia del acompañamiento por parte del Viceministerio de Asuntos Políticos/Dirección General de Municipalidades para la ejecución de programas que fortalezcan la gestión municipal y así garantizar la buena gestión de las autoridades municipales. ✓ 	
Resultados:	Socialización del Programa "Gobernanza Efectiva" – Procesos Administrativos/Asesoramiento a Municipios, de parte de la Dirección General de Municipalidades, para dar cumplimiento al compromiso institucional. ✓	
Compromisos asumidos:	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar de cerca las nuevas gestiones municipales en el departamento de Alto Paraná, para brindar las herramientas necesarias a las autoridades, a fin de que se tenga una gestión destacable en base a transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos. ✓ 	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Sí <input checked="" type="checkbox"/> *	No <input type="checkbox"/>
Vº Bº del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración	 Lic. Omar Mongelós Dirección General de Municipalidades
Vº Bº de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración	 Vice Ministerio de Asuntos Políticos Ministerio del Interior 

FICHA DE ASISTENCIAS

C.I.C Nro.: 3.781.918
 Nombre : JUAN ESTEBAN
 Apellido : SOTERAS MARTINEZ
 Dependencia : DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES
 Condicion : Permanente
 Desde : 25/02/2022
 Hasta : 25/02/2022



DIA	FECHA	ENTRADA	SALIDA	M. ENTRADA	M. SALIDA	TOTAL	EXTRAS	ADICIONAL	OBSERVACION
viernes	25/02/2022	07:00	15:00						PD. AU COMISIONAMIENTO LABORAL DPTP DE ALTO PARANA MUNICIPIO DE NARANJAL
TOTALES							0	0	

Llegadas Tardias	Ausencias	Incumplimientos	Total
	0	0	0

REFERENCIAS
 PD : Permiso en DIAS
 PH : Permiso en HORAS
 AU: Autorizado

No presente imprecacion



Lic. Oscar Alvarez E.
 Jefe Interino
 División Control del Personal



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

Anexo VI

N° _____

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.
Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DEL INTERIOR

1	Beneficiario: Juan Soteras		C.I. N°: 3.781.918
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: *	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Chofer		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: -----		Fecha : -----
5	Viático asignado: a) (₡) 660.383	b) 50% (₡) 396.230	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Municipio de Naranjal, Dpto. de Alto Paraná		
7	Motivo de la comisión de servicio: Socialización del Programa "Gobernanza Efectiva" – Procesos Administrativos/Asesoramiento a Municipios.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 25 /02 /2022	Hasta: 25 /02 /2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: *
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento	-----	-----	-----	-----	
b) Alimentación	-----	-----	-----	-----	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano	-----	-----	-----	-----	
d) Otros Justificados	-----	-----	-----	-----	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₡				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: JUAN SOTERAS 3.781.918.



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	PABLO VERA	Firma:
		Aclaración: <i>Pablo Vera</i>
Dependencia:	Dirección General de Municipalidades	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 25/02/2022	Días Efectivos: 1 (uno)
	Regreso: 25/02/2022	
Evento (nombre, lugar)	Evento: Socialización del Programa "Gobernanza Efectiva" – Procesos Administrativos/Asesoramiento a Municipios. Ciudad: Naranjal Departamento: Alto Paraná	
Temas tratados:	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de acciones, para las autoridades y funcionarios del gobierno municipal • La importancia del acompañamiento por parte del Viceministerio de Asuntos Políticos/Dirección General de Municipalidades para la ejecución de programas que fortalezcan la gestión municipal y así garantizar la buena gestión de las autoridades municipales. 	
Resultados:	Socialización del Programa "Gobernanza Efectiva" – Procesos Administrativos/Asesoramiento a Municipios, de parte de la Dirección General de Municipalidades, para dar cumplimiento al compromiso institucional.	
Compromisos asumidos:	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar de cerca las nuevas gestiones municipales en el departamento de Alto Paraná, para brindar las herramientas necesarias a las autoridades, a fin de que se tenga una gestión destacable en base a transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos. 	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Vº Bº del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración	 Lic. Omar Mongelós Dirección General de Municipalidades
Vº Bº de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración	 Vice Ministerio de Asuntos Políticos Ministerio del Interior

FICHA DE ASISTENCIAS

C.I.C Nro.: 1.112.995
 Nombre : PABLO ADRIANO
 Apellido : VERA INSAURRALDE
 Dependencia : DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES
 Condicion : Permanente
 Desde : 25/02/2022
 Hasta : 25/02/2022



DIA	FECHA	ENTRADA	SALIDA	M. ENTRADA	M. SALIDA	TOTAL	EXTRAS	ADICIONAL	OBSERVACION
viernes	25/02/2022	07:00	15:00						PD. AU COMISIONAMIENTO LABORAL DPTP DE ALTO PARANA MUNICIPIO DE NARANJAL
TOTALES							0	0	

Llegadas Tardías	Ausencias	Incumplimientos	Total
	0	0	0

REFERENCIAS

PD : Permiso en DIAS
 PH : Permiso en HORAS
 AU: Autorizado

No presenta sanción en reloj.



[Signature]
 E. Oscar Alvarez E.
 Jefe Interino
 División Control del Personal



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Dirección General de Municipalidades

Anexo VI

N° _____

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

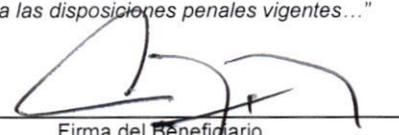
- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.
Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DEL INTERIOR

1	Beneficiario: Pablo Vera ✓	C.I. N°: 1.112.995 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular	Sí: * No: Si: No:
3	Cargo o función que desempeña: Funcionario Técnico ✓	
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: -----	Fecha: -----
5	Viático asignado: a) (₡) 660.383	b) 50% (₡) 396.230 ✓
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Municipio de Naranjal, Dpto. de Alto Paraná ✓	
7	Motivo de la comisión de servicio: Socialización del Programa "Gobernanza Efectiva" – Procesos Administrativos/Asesoramiento a Municipios. ✓	
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 25 /02 /2022 ✓	Hasta: 25 /02 /2022 ✓
9	Medio de traslado:	Institucional: Particular: *
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento	-----	-----	-----	-----	
b) Alimentación	-----	-----	-----	-----	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano	-----	-----	-----	-----	
d) Otros Justificados	-----	-----	-----	-----	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ -----	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. ₡			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

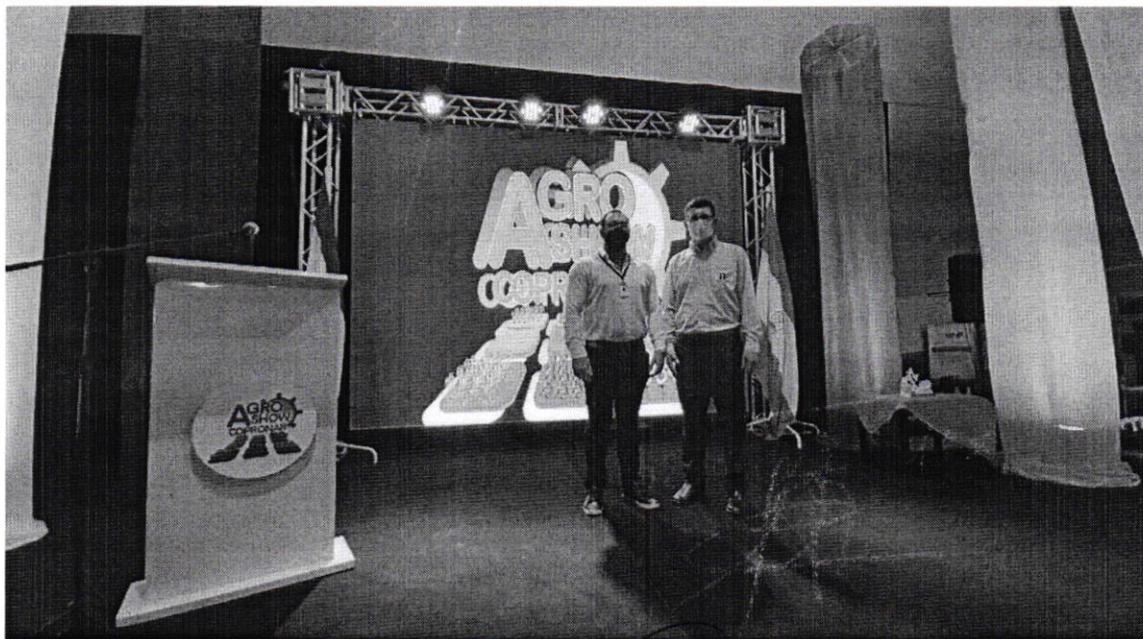

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Pablo Vera 1.112.995



DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES

Imágenes de la Actividad – Municipio de Naranjal, Dpto. de Alto Paraná

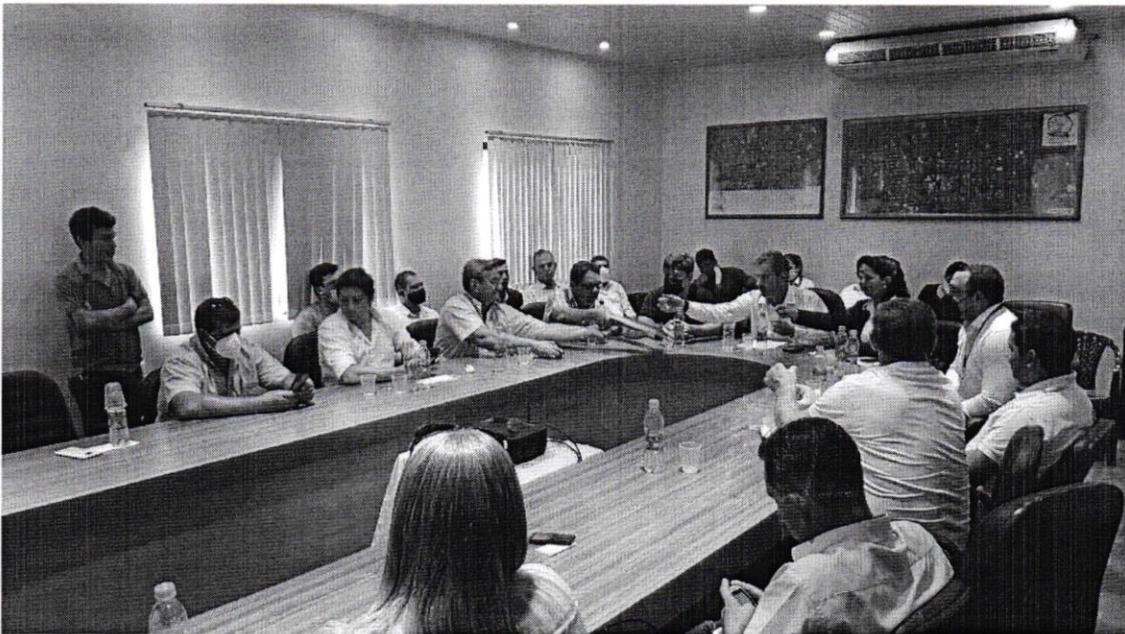


Lic. Omar Mongelós
Dirección General de Municipalidades
Vice Ministerio de Asuntos Políticos
Ministerio del Interior



DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES

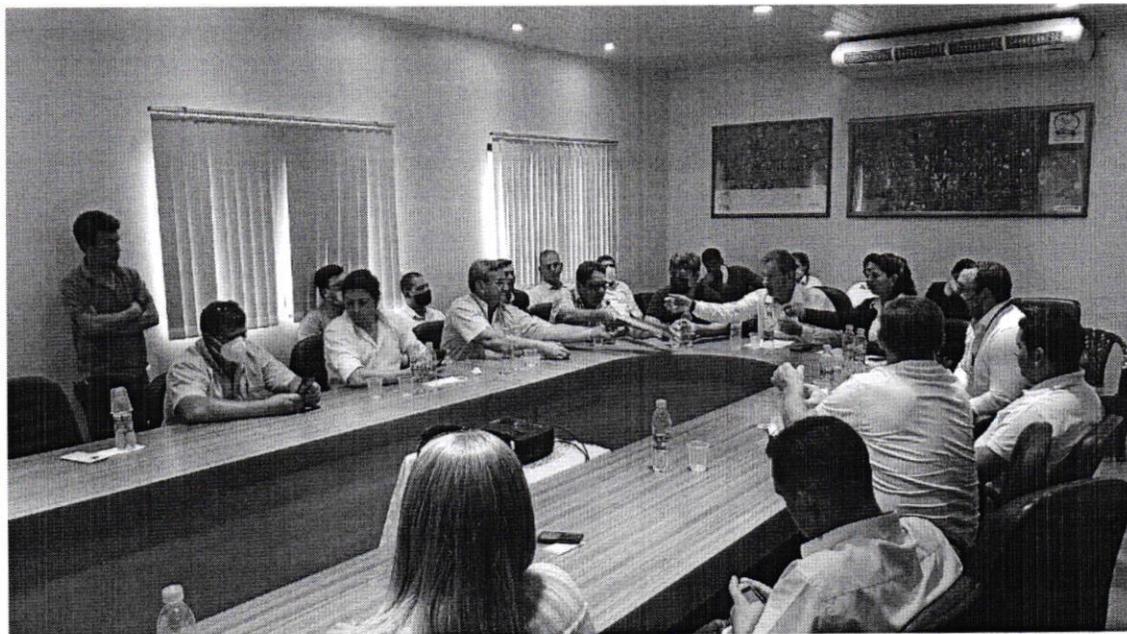
Imágenes de la Actividad – Municipio de Naranjal, Dpto. de Alto
Paraná



Lic. Omar Mongelós
Dirección General de Municipalidades
Vice Ministerio de Asuntos Políticos
Ministerio del Interior



DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES



Lic. Omar Mongelós
Dirección General de Municipalidades
Vice Ministerio de Asuntos Políticos
Ministerio del Interior

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637



TETÁPY
Morenondeha
Ministerio del
INTERIOR

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES

Asunción, 15 de marzo de 2021

NOTA DGM N° 02

Lic. Alba Amarilla, Directora
Dirección Financiera
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al viaje realizado al Departamento de Alto Paraná, en el Municipio de Naranjal, en fecha 25 de febrero de 2022 (1 día), para la Socialización del Programa "Gobernanza Efectiva" – Procesos Administrativos/Asesoramiento a Municipios, en la reunión de la AMUALPA (Asociación de Municipalidades de Alto Paraná) donde asistieron los 22 intendentes de dicho departamento.

Por otro lado, he asistido en representación del Señor Ministro, al evento de Agro Show organizada por la COPRONAR.

En ese contexto, los tickets de peaje del referido viaje se han extraviados, por lo que solicito tenga en cuenta a bien considerar lo informado a través del ANEXO III "Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento" como respaldo documental del viaje realizado (reuniones realizadas e imágenes), por este caso excepcional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi más distinguida consideración.




Lic. Omar Mongelós
Director General de Municipalidades
Vice Ministerio de Asuntos Políticos
Ministerio del Interior

DIRECCIÓN FINANCIERA
Mesa de Entrada
Entrada N°..... 230.....
Fecha:..... 15/03/22.....
Firma:..... J. Martí 13:50.....

Al Dto de Control y Seguimiento, para
los fines pertinentes.
As 15/03/22.



RECEIVED
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMPTON
CALLE DE MEXICO 100
MEXICO D.F. 06702